

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02545/2018 Matrícula: J 002676T Nif/Cif: B93472835 Co Postal: 29670 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: MA-02830/2018 Matrícula: A 004053DD Nif/Cif: 51238600M Co Postal: 03011 Municipio: ALICANTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: MA-02905/2018 Matrícula: 9128HLX Nif/Cif: B28370914 Co Postal: 28821 Municipio: COSLADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-00239/2019 Matrícula: 8646GCK Nif/Cif: 77670922Z Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-00546/2019 Matrícula: 0827DXC Nif/Cif: 75006032L Co Postal: 29691 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3000 Euros

Expediente: MA-00573/2019 Matrícula: J 006370AB Nif/Cif: E23390099 Co Postal: 23610 Municipio: FUENSANTA DE MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-00697/2019 Matrícula: 2462GDM Nif/Cif: B92126457 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00890/2019 Matrícula: 4983HDL Nif/Cif: B29704277 Co Postal: 29210 Municipio: CUEVAS DE SAN MARCOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

00159358

Expediente: MA-01034/2019 Matrícula: 4244KBC Nif/Cif: 30453748T Co Postal: 14009 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 9 de julio de 2019. La Delegada, Carmen Casero Navarro.